

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 002059

Valparaíso, 06 JUN. 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 letra c), 10 y 12 de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo; los artículos 7 y 8 de la ley Nº 19.479 que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta Nº 270/ 20.01.2023 y conforme a las normas señaladas en los vistos, el Servicio Nacional de Aduanas llamó a proceso de selección para proveer **01 Profesional**, asimilado a **grado 15º E.S.F.**, para la Unidad de Ciclo de Vida Laboral, con desempeño en el Departamento de Personal de la Subdirección de Recursos Humanos, Dirección Nacional; y

Que, se ha generado una vacante en la Unidad Ciclo de Vida del Departamento de Personal, correspondiente al mismo perfil de cargo indicado en considerando anterior, y de acuerdo a lo acordado en Acta Nº 2, del 24.04.2023, se amplían las vacantes de este llamado, para proveer **dos (02)** empleos a contrata como **Profesional** asimilado a **grado 15º E.S.F.**, Unidad Ciclo de Vida del Departamento de Personal, en la Dirección Nacional de Aduana.

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución Nº 6/ 2019 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. DECLÁRASE CONCLUIDO el proceso de selección como sigue a continuación:

Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Estamento	Grado	Unidad de Desempeño
DAYANNA VANESSA	ZAMORA	ROJAS	Profesional	15	Unidad de Ciclo de Vida - Departamento de Personal
ALEJANDRA LUCÍA	ESCOBAR	OLIVARES			

2. DÍCTESE el nombramiento correspondiente al proceso concluido.

Anótese, regístrese y comuníquese



ATV/MOV/JPP
Correlativo:

018161

Esmeralda 911, Piso 3
Valparaíso
+56 3221348606
www.aduana.cl



Alejandra Arriaza Loeb
Directora Nacional de Aduanas